



S. M. de ella recibí juramento de Antonio Navarro vecino  
 de esta Villa quien lo hizo por Dios nuestro Señor y a una señal  
 de Cruz segundia. ofrecio decir verdad en lo que fuere preguntado  
 y habiendolo sido por el escrito que está por favor de entera de Di-  
 go: Fue cierto el relato del escrito, a que le da credito el testigo  
 por que le ha impuesto D. Francisco Corvalan Moreno Jefe Executor  
 como una contribucion de treinta y cinco años, y el favor de Val  
 de que necesitan en su casa por irreparable todo los dias el favor  
 y reconocelo, como hacia para exigibles multas, y reclamando  
 el testigo que era mucho lo que le dava para que le reuajase al-  
 guna cosa se replico en amenazas, y diciendole, que su oficio le  
 costaba mucho, y que entre todo lo hacia de sacar, y como que  
 en que sus amenazas llegaran a decir que es el Rey en este Pueblo  
 y que nadie manda en él que es, se ve el testigo precisado a sufrir  
 y tener paciencia dandole el favor y dinero segun ha manifestado  
 que no puede sobre llevar para evitarse de otros perjuicios de mas  
 consideracion. Fue en el año pasado por que D. Francisco Corvalan Moreno  
 viendo las almorzas aly tenderos por que no podiam venderlas  
 por estar vacadas les exigió una derrama de cinco D. cada uno  
 y que quando el Dho. Corvalan hizo de la herida del testigo con  
 un hermano pequeño le dio a leerle vizoribus y peladillas, y  
 tenia que darselas sin replicar palabras para no descontentarlo.  
 Fue lo que puede decir la verdad por su juramento fijo.  
 que es de edad de treinta años y lo firmo en su Tm. de